



SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1798 /17

PUEBLA, PUE., a **20 JUN 2017**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**

**INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA**

**PRESENTE(S).**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Realizar visitas de inspección a los municipios de Cuapiaxtla de Madero y Puebla(2)	19, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Pick Up	Blanco	NEE 3115

\*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO



**20 JUN 2017**

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA GARCÍA **DESPECHADO**

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02. C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio Archivo.

1788

1788

**SIN TEXTO**

SECRET  
OFFICE OF THE DIRECTOR  
OF NATIONAL INTELLIGENCE  
WASHINGTON, D.C. 20505



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1855 /17

PUEBLA, PUE., a

**27 JUN 2017**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**

**INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA**

**PRESENTE (S).**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Realizar operativo carretero de residuos peligrosos así como visitas de inspección a los municipios de Huejotzingo y Puebla(2)	26, 27, 28, 29 y 30 de Junio de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehiculos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Pick Up	Blanco	NEE 3115

\*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO



**27 JUN 2017**

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA JUÁREZ

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.  
C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo.

*2*

888

20 20 20

**SIN TEXTO**

DEPARTAMENTO  
DE ECONOMIA  
Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1905 /17

PUEBLA, PUE., a

**03 JUL 2017**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**

**INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA**

**PRESENTE (S).**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia para realizar Visitas de Inspección y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Realizar visitas de inspección a los municipios de Huauchinango, Juan Galindo y Coxcatlan	03, 04, 05, 06 y 07 de Julio de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Pick Up	Blanco	NEE 3115

\*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO EN EL ESTADO



**03 JUL 2017**

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES  
DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

**DESPACHADO**

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-2804 y 246-67-02.  
C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo.

**SIN TEXTO**



**INFORME DE COMISIÓN**

**BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES**  
**DELEGADO DE ESTA PROFEPA**  
**PRESENTE**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFPA/27.2/2C.27.1.4/1798/17

**ÁREA:** SUBDELEGACIÓN DE INPECCIÓN INDUSTRIAL

**NOMBRE:** JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

**PERIODO:** 21 DE JUNIO DE 2017

**LUGAR:** CUAPIAXTLA DE MADERO.

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA PLÁSTICOS MEXICANOS GAITAN, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

**SÍNTESIS:**

El día 21 de Junio de 2017 a las 09:45 me constituí en avenida Esmeralda S/n. colonia Miguel Negrete, municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla con el objeto de realizar visita de inspección a la empresa Plásticos Mexicanos Gaitan, S.A. de C.V. para lo cual se procedió a levantar el acta correspondiente para verificar el cumplimiento de la Legislación Ambiental en materia de Residuos Peligrosos, concluyendo con la diligencia a las 20:35 del mismo día tal como quedó asentada en el acta correspondiente.

**CONCLUSIÓN:** La comisión se realizó en el periodo del 21 al 21 de Junio de 2017, sin pernocta.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Se realizó la correspondiente visita de inspección en Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017.

ATENTAMENTE

JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

INSPECTOR FEDERAL



Vo. Bo.

ING. JOSÉ TEODORO ROBERTO  
RODRÍGUEZ VELEZ  
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN  
INDUSTRIAL

*Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

**SIN TEXTO**

PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS  
DE LOS CONSUMIDORES  
10 JUL 2001  
RECEIVED

INFORME DE COMISION



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA DE ESTA PROFEPA PUEBLA

PRESENTE

ÁREA:

NOMBRE DEL(OS) COMISIONADO(S):

INSPECCIÓN INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUÁREZ

LUGAR DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE HUIXCOLOTLA, PUEBLA

PERIODO DE LA COMISIÓN:

22 DE JUNIO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar Visita Técnica al municipio de Huixcolotla en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017.

### SÍNTESIS

SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE HUIXCOLOTLA A FIN DE CONSTATAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL MAL USO Y CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR LOS POZOS DE AGUA DE LA REGIÓN, OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

### OBSERVACIONES:

En atención al Programa Semanal de la Subdelegación de Inspección Industrial y en cumplimiento del Programa Operativo anual 2017 de esta PROFEPA-PUEBLA, se hace constar que el día 22 de Junio de 2017 a las 09:30 am me constituí en la presidencia municipal de Huixcolotla, a fin de atender un llamado de la ciudadanía al respecto del mal uso y contaminación al suelo ocasionada por el mal manejo de los pozos de agua de la región, en donde se me informó que la administración de dichos pozos se encuentra a cargo de la Sociedad de San Salvador Huixcolotla, a cargo del C. Pedro Flores Bendito como presidente de la misma; por lo que procedí a constituirme en el domicilio de C. presidente de dicha Sociedad quien manifestó que efectivamente es el presidente y que se encuentra a cargo de la administración del pozo denominado pozo San Juan, en el que se han presentado algunas diferencias con algunos usuarios de las aguas y que sin embargo dichos pozos no causan contaminación así como se cuenta con concesión de extracción de agua ante la CONAGUA la cual no la exhibió al momento de la visita; por lo que procedimos a constituirnos en las instalaciones del mencionado pozo a fin de constatar lo manifestado, en donde se observó que el pozo se ubica en las coordenadas geográficas 18°55'21.6" de latitud norte y -97°47'07.5" de longitud oeste, cuenta con una obra civil de aproximadamente 2.5 metros de largo por 2.5 metros de ancho y aproximadamente 3.5 metros de altura constatando que el pozo se encontraba en operación en donde se pudo constatar una marca al parecer de agua sin embargo no fue posible determinar de qué tipo de producto se trataba, por lo que al momento de la visita se hizo del conocimiento al presidente de la Sociedad que en el caso de que el material observado sea contaminante se realizará visita de inspección a fin de observar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, por lo que se procedió a tomar las imágenes siguientes:



**CONCLUSIÓN**

Se realizará el reporte correspondiente ante el Subdelegado de Inspección Industrial para poner a consideración de la Delegada de esta PROFEPA, para la determinar la posible visita de inspección.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizaron visitas para seguimiento.

CONTRIBUCIÓN.- Se propondrá reprogramación de visitas.

ATENTAMENTE

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

V.B.

C. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ



### INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA DE ESTA PROFEPA PUEBLA

PRESENTE

ÁREA:	INSPECCIÓN INDUSTRIAL
NOMBRE DEL(OS) COMISIONADO(S):	JOSE DE JESUS VERGARA JUÁREZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	MUNICIPIO DE HUIXCOLOTLA, PUEBLA
PERIODO DE LA COMISIÓN:	29 DE JUNIO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar Visita Técnica al municipio de Huixcolotla en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017.

#### SÍNTESIS

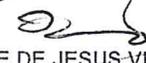
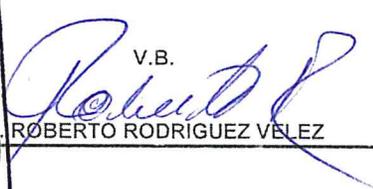
SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE HUIXCOLOTLA A FIN DE ENTREGAR CITATORIO PARA VISITA DE INSPECCIÓN AL POZOS DE AGUA DE LA SOCIEDAD SAN JUAN BAUTISTA:

#### OBSERVACIONES:

En atención al Programa Semanal de la Subdelegación de Inspección Industrial y en cumplimiento del Programa Operativo anual 2017 de esta PROFEPA-PUEBLA, se hace constar que el día 29 de Junio de 2017 me constituí en calle Melchor Ocampo No. 18, Barrio Candelaria, San Salvador Huixcolotla, Puebla en donde realicé notificación de citatorio para visita de inspección al pozo denominado San Juan a cargo del C. Pedro Flores Bendito como presidente de la Sociedad San Juan Bautista, quien firmó el respectivo citatorio para atender la visita el día 30 de Junio de 2017.

#### CONCLUSIÓN

Se corroboró la atención a la visita de inspección para el día 30 de Junio de 2017 a las 12:00 hr.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizaron visitas para seguimiento.
CONTRIBUCIÓN.- Se atenderá la visita de inspección.
ATENTAMENTE  C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
 V.B.  ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

**SIN TEXTO**

RECIBIDO  
EN JUNIO  
AGENCIAS DE LA FISCALIA  
PROFESIONAL

10 DE JULIO DEL 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
COMISIONADOS: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ  
PERIODO: 05 DE JULIO DEL 2017 LUGAR: HUACHINANGO.

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

CON FECHA 5 DE JULIO DEL 2017, REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 20°11'33.4" DE LATITUD NORTE Y 98°02'20.1" DE LONGITUD OESTE, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA.

**SÍNTESIS**

CON FECHA 5 DE JULIO DEL 2017, SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 20°11'33.4" DE LATITUD NORTE Y 98°02'20.1" DE LONGITUD OESTE, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PRIMERA ETAPA, PARA DAR ATENCIÓN A LA ORDEN NO. PFFPA/27.2/2C.27.5/1932/17, EN LA QUE SE ORDENA VERIFICAR QUE NO SE HAYAN LLEVADO O SE ESTÉN LLEVANDO A CABO OBRAS O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO ANTES CITADO DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PUNTO CUARTO PÁRRAFO SEGUNDO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO CON NÚMERO DE CONTROL 237-04, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2017 Y NOTIFICADO EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017, EN LA CUAL PROCEDIÓ A LA CLAUSURA E INMOVILIZACIÓN DE LA MISMA.



**CONCLUSIÓN**

SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1905/17 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2017

**CONTRIBUCIÓN**

SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1905/17 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2017

LOS INSPECTORES  
JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ  
Vo. Bo. SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
INC. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ  
**RECIBIDO**  
10 JUL 2017

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

SIN TEXTO